

Toluca de Lerdo, México, veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito promovido a las diecinueve horas con cuarenta y un minutos y treinta y cinco segundos del veintisiete de agosto de la presente anualidad, por Iván Maya Aguirre, ostentándose como representante de MORENA ante el Consejo Municipal Electoral 5 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Almoloya de Juárez, mediante el cual hace manifestaciones en el presente juicio.

Visto escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al promovente, con el escrito de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** el presente proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. CRESCENCIO VALENZUELA JUÁREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**

SECRETARÍA  
GENERAL  
DE ACUERDOS